

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Carrera 10 No. 14ª – 33. Piso 5º

Teléfono 3422055

Correo Electrónico cmpl06bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., veintisiete (27) de abril de dos mil veintiuno (2021).

EXPEDIENTE : 110014003006- 2019-01077 - 00
DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A.
DEMANDADO: MARIO JAVIER VILLALBA GÓMEZ
Pago directo - Solicitud Aprehensión por Garantía Mobiliaria.

Frente a la solicitud del doctor EFRAÍN DE JESÚS RODRIGUEZ PERILLA, tenga en cuenta el abogado, que el presente procedimiento fue terminado por auto de 20 de febrero de 2020, tal como lo solicitó en escrito radicado ante la secretaría del Despacho el 19 de febrero de la misma anualidad (folio 64), razón por la que no hay lugar a atender su petición de requerimiento.

NOTIFÍQUESE.



JORGE ALFREDO VARGAS ARROYO
JUEZ

JUZGADO SEXTO (06) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia se notifica por estado No. 34 del 28 de abril de 2021,
fijado en la página de la Rama Judicial a las 8:00 A.M

JOSE MIGUEL SANTAMARIA OVALLE
Secretario